

# **MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS**

## **Miércoles 1 de diciembre de 2021**

## Plantean diputados atención a diversas temáticas sociales



Hermosillo, Son., noviembre 30 de 2021.- La prevención social de la violencia y la delincuencia, la participación ciudadana, el emprendimiento y la competitividad, la delimitación del conflicto de intereses en el Parlamento, la salud mental, las condiciones laborales de los trabajadores del campo y la implementación de un protocolo neonatal para la atención materno-infantil, fueron los temas tratados en la sesión ordinaria del Congreso del Estado.

En esta última sesión del mes de noviembre se contó con la presencia del presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, quien felicitó a los integrantes de la LXIII Legislatura sonorense por la gran labor que llevan a cabo, en la que han prevalecido el diálogo, el entendimiento y el consenso.

"Creo que la forma de encontrar puntos de coincidencia se facilita cuando se fomenta el diálogo; se escuchan las diferentes opiniones, derivadas de la pluralidad que se integra en un órgano legislativo, y cuando no se dan las coincidencias, el buen tono prevalezca para que el día de mañana o en un momento futuro, puedan construirse nuevamente las coincidencias", aseveró.

El presidente de la mesa directiva, diputado Jacobo Mendoza Ruiz, informó al Pleno que Gutiérrez Luna estuvo como invitado en la instalación de las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Derechos Humanos, y como una cortesía parlamentaria solicitó autorización a la asamblea para que el diputado federal hiciera uso de la tribuna.

Ambos presidentes acordaron firmar la próxima semana un convenio de colaboración entre la Cámara de Diputados y el Congreso del Estado, en materia de capacitación, de asistencia legislativa y de archivos.

En el siguiente punto del orden del día, la diputada Ernestina Castro Valenzuela presentó una iniciativa con proyecto de ley para la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana para el Estado de Sonora, a la

que definió como un proceso que demanda acciones a corto, mediano y largo plazo, orientadas a lograr, de manera progresiva, cambios socioculturales que permitan la configuración de las relaciones libres de violencia y delincuencia.

"Los factores de protección contra la vulnerabilidad ante los fenómenos de violencia y delincuencia incluyen el desarrollo de competencias ciudadanas para la construcción de una cultura de prevención social, la generación de entornos que favorezcan la convivencia y la reactivación socioeconómica en las comunidades, además del fortalecimiento de las capacidades institucionales", expresó.

La iniciativa se turnó para estudio a la

Comisión de Seguridad Ciudadana, mientras que a la de Fomento Económico y Turismo se envió la presentada por el diputado Ricardo Lugo Moreno, con proyecto de ley que crea el instituto sonorense del emprendimiento y la competitividad.

Expuso que se necesitan acciones institucionales que reviertan los efectos provocados por la pandemia en los avances que habían logrado las mujeres en la inserción laboral, así como para lograr una recuperación económica, por lo cual estimó necesario que los congresos locales creen institutos del emprendimiento que puedan capitalizar el talento de las mujeres, hagan viables sus proyectos y puedan superar problemáticas como trámites complejos y falta de acceso a financiamiento.

La diputada Natalia Rivera Grijalva presentó enseguida una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por considerar viable incluir la figura de conflicto de interés, a efecto de evitar afectaciones y vulneraciones al orden público, por lo que este Poder, al igual que los demás, dijo, está obligado a desempeñarse de manera transparente y bajo el principio de probidad, para así legitimar aún más las decisiones que se toman de manera colegiada.

La Presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para posteriormente presentar la propia con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo al Artículo 30 de la Ley de Salud Mental del Estado de Sonora, por parte del diputado Óscar Eduardo Castro Castro.

Propuso que se establezca un módulo de salud mental por cada 50 mil habitantes en cada región del Estado de Sonora, por considerar es momento de sumar esfuerzos, desde cada trinchera, para reducir los índices de mortalidad a causa de trastornos y enfermedades mentales, pero para lograrlo, agregó, la atención y los programas de salud deben llegar a todos los rincones de la entidad. La iniciativa será estudiada por la Comisión de Salud.

#### Acuerdos y posicionamientos

El siguiente punto del orden del día fue la presentación de la iniciativa con punto de Acuerdo que presentó el diputado José Rafael Ramírez Morales, a efecto de exhortar a la titular de la Secretaría del Trabajo en el Estado y al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura del Estado de Sonora.

El Acuerdo aprobado establece que dichos funcionarios, en ejercicio de sus atribuciones, realicen de manera conjunta visitas de inspección a los campos agrícolas, con la finalidad de constatar las condiciones laborales de las personas trabajadoras del campo, para que, en caso de detectar violaciones a sus derechos laborales o se atente

contra la dignidad humana de los mismos, emprendan las acciones legales correspondientes e informen a este Congreso el resultado.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la diputada Karina Teresita Zárate Félix presentó un punto de Acuerdo para exhortar a los secretarios de Hacienda y de Salud Pública del Estado de Sonora, con el fin de que asignen recursos específicos y suficientes para la implementación de un protocolo neonatal para la atención materno-infantil.

Indicó que existen muchos sucesos desafortunados que pudieron haberse evitado si hubiese existido una debida política pública que preservara el proceso que cualquier madre tiene al momento de dar a luz, pues la mortalidad materna y neonatal son indicadores que reflejan el desarrollo y la garantía de los derechos en la sociedad, y la mayoría de las mujeres y de recién nacidos que fallecen pertenecen a grupos poblacionales en condiciones de mayor vulnerabilidad social.

A este llamado se sumaron las diputadas Margarita Vélez De la Rocha, Alma Manuela Higuera Esquer, María Sagrario Montañó Palomares, Rebeca Irene Silva Gallardo y Paloma María Terán Villalobos, así como el presidente de la mesa directiva, diputado Jacobo Mendoza Ruiz.

La diputada Claudia Zulema Bours Corral presentó enseguida un posicionamiento en relación al Día Mundial de la Acción contra el SIDA, que se celebra mañana, cuando en todo el mundo se rinde tributo a los millones de seres humanos que han perdido la vida a causa de esta enfermedad, y reconoció a quienes luchan contra esta.

En el penúltimo punto del orden del día, el diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza presentó un posicionamiento en relación con los lamentables hechos violentos acontecidos el pasado fin de semana en el municipio de Guaymas, Sonora. Los legisladores guardaron un minuto de silencio en memoria de Marisol Cuadras y Antelmo Eduardo Gutiérrez, quienes perdieron la vida.

"Los guaymenses añoramos que nuestra ciudad vuelva a la normalidad; queremos el Guaymas de antes, donde podíamos trabajar, convivir y pasear sin temor a perder la vida. Los guaymenses ya no queremos perder a ninguna mujer, pero tampoco a ningún niño, hombre, anciano o anciana; no queremos ninguna víctima más", afirmó.

Desde la tribuna del Congreso del Estado exigió a las autoridades que pongan un alto a la violencia, que no se doblen ante la corrupción y que realicen su trabajo, cada uno desde su trinchera, además de exigir justicia y hacer un llamado a la sociedad, a sabiendas de que la educación comienza en la casa y como comunidad deben trabajar unidos.

La próxima sesión del Pleno se citó para este jueves 2 de diciembre, a las 10:00 horas.

## Instalan Comisión de Justicia y Derechos Humanos en el Congreso



Hermosillo, Son., noviembre 30 de 2021.- “La justicia es uno de los reclamos más sentidos de la ciudadanía, por eso sé que tenemos mucho trabajo por delante”, destacó la diputada Diana Karina Barreras Samaniego, al instalar los trabajos de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Ante la presencia de los diputados Jacobo Mendoza Ruiz y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidentes del Congreso del Estado de Sonora y de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respectivamente, la diputada Barreras Samaniego, presidenta de la citada comisión, dijo estar motivada por hacer las cosas distintas y de mejor manera a favor de los ciudadanos.

“Quiero que esta comisión sea ejemplo de productividad y de diálogo; voy a poner todo de mi parte para que sea un espacio abierto para la sociedad, los colectivos y asociaciones civiles, y también para los profesionales y estudiantes del Derecho,” externó.

### Como representantes

populares, dijo, tienen la responsabilidad de escuchar las voces de los diferentes sectores de la sociedad y llevarlas a la legislación, para construir leyes que mejoren la vida de los sonorenses y, de esa forma, saldar la deuda histórica que se tiene en el país con la impartición de justicia.

En su intervención, el diputado Gutiérrez Luna destacó que el trabajo de la comisión será establecer normas en beneficio de todas y todos los sonorenses, mismas que contribuyan a mejorar la calidad de vida y generen bienestar en la entidad.

“Veo en esta comisión a legisladoras y legisladores comprometidos a sacar adelante los retos que les corresponderá atender en materia de justicia y derechos humanos”, expresó.

Las diputadas María Jesús Castro Urquijo, Beatriz Cota Ponce, María Alicia Gaytán Sánchez, Ivana Celeste Taddei Arriola y Rosa Elena Trujillo Llanes, secretarias de la comisión, se comprometieron a trabajar de la mano de la sociedad y de las instituciones de los diversos niveles de gobierno a fin de garantizar una legislación que proteja de forma integral los asuntos de justicia y derechos humanos de la ciudadanía.

Atestiguaron la instalación de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Ramón Flores, comisionado nacional del Partido del Trabajo; el diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza, coordinador del grupo parlamentario del PT; Jorge Luis Moreno Moreno, Magistrado del Supremo de Justicia del Estado; Claudia Indira Contreras Córdova, Fiscal General de Justicia en el Estado.

También Pedro Gabriel González Avilés, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; Octavio Grijalva Vázquez, delegado de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en Sonora; Guillermo Díaz, Subsecretario de Gobierno del Estado; y Jesús Salvador Valencia Guzmán, Vocal Ejecutivo del Centro Estatal de Desarrollo Municipal, CEDEMUN.

## Busca legislar con y para el pueblo Comisión de Gobernación



Hermosillo, Son., noviembre 30 de 2021.- Al declarar formalmente instalados los trabajos de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el diputado Jacobo Mendoza Ruiz invitó a sus compañeros a sumar esfuerzos para legislar bajo la lógica del consenso los diversos asuntos que les sean turnados.

Acompañado del diputado federal Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el diputado Mendoza Ruiz, presidente de la citada Comisión, asumió el compromiso de trabajar apegado a la legislación, actuar con decoro, honradez y de manera responsable.

El diputado Mendoza Ruiz invitó a las autoridades de los tres niveles de gobierno, así como a la ciudadanía y a las organizaciones de la sociedad civil para que se sumen a trabajar en conjunto con la comisión a través del ejercicio del Parlamento Abierto a fin de enriquecer el trabajo de las y los legisladores.

"No podemos legislar sin escuchar a nuestros representados, a sentarnos en nuestro curul y nuestros lugares en cada reunión y comisión, anteponeamos a nuestra ideología el interés del pueblo, siempre en la búsqueda de la igualdad de beneficios para toda la sociedad", externó.

En su participación los diputados secretarios de la Comisión Héctor Raúl Castelo Montaña, Ernesto De Lucas Hopkins, Azalia Guevara Espinoza, Sebastián Antonio Orduño Fragoza, Fermín Trujillo Fuentes y Rosa Elena Trujillo Llanes mostraron su interés por trabajar en el análisis de cada una de los asuntos con una visión social basada en el diálogo en favor de la ciudadanía.

Como invitados especiales participaron también Pedro Gabriel González Avilés, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; María Rita Plancarte Martínez, Rectora de la Universidad de Sonora; Guillermo Díaz, subsecretario del Gobierno.

También Adolfo Salazar Razo, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado; Martín Martínez Cortázar, Vocal Ejecutivo del INE e Irán Roberto Robles Esquivel, representante de SEDATU en Sonora, quienes se comprometieron a fortalecer la coordinación entre las instituciones a fin de establecer normas jurídicas a favor del pueblo.

Noviembre 30, 2021. Año 15, No. 1403

**ORDEN DEL DÍA  
SESIÓN DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2021.**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta la diputada Rebeca Irene Silva Gallardo, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 5.- Iniciativa que presentan los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de Ley que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presenta el diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza, con proyecto de Decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal.
- 7.- Iniciativa con punto de acuerdo que presenta el diputado Próspero Valenzuela Muñer, mediante el cual este Congreso exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora y a la Junta Local de Caminos; a efecto de que en el ejercicio de sus atribuciones, realicen todas las acciones necesarias para construir el Circuito Rural Carretero en las comisarias, para conectarlas entre ellas y con la carretera federal México 15.
- 8.- Iniciativa con punto de acuerdo que presentan los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Servicio de Administración Tributaria para que los servicios de cruces fronterizos y aduanas, respectivamente, se regularicen los horarios de operación y funcionamiento, a fin de evitar cualquier afectación social o económica a los usuarios de estos servicios.
- 9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

## Presentan ante el Pleno de la Cámara de Diputados 16 puntos de acuerdo

---

- Exhortan a dependencias federales y estados a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía

En la sesión semipresencial de este martes, diputadas y diputados de los diversos grupos parlamentarios presentaron ante el Pleno 16 puntos de acuerdo para exhortar a dependencias federales y gobiernos estatales a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Los temas abarcan abasto de agua, salud, libertad de expresión y prensa, combate a la corrupción, matrimonio civil igualitario, educación, conservación de lenguas indígenas y derechos humanos.

### **Resolver desabasto de agua**

El diputado Juan Ángel Bautista Bravo (Morena) propuso un punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional del Agua, la Comisión del Agua del Estado de México y el Departamento de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de San José del Rincón a resolver el desabasto de agua potable con la ejecución de un pozo profundo en la comunidad de Guarda San Antonio Plaza de Gallos. Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su dictamen.

### **Incluir a jóvenes de 12 y 17 años en vacunación**

La diputada María Josefina Gamboa Torales (PAN) planteó exhortar al presidente de la República para que instruya a emprender las acciones necesarias que incluyan a toda la población de entre 12 y 17 años de edad en la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 (Covid-19). Se remitió a la Comisión de Salud, para su dictamen.

### **Comisión especial sobre Tren Maya y Corredor Interoceánico**

Del PRI, la diputada Eufrosina Cruz Mendoza presentó punto de acuerdo para que, en términos del artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General, se instaure una comisión especial de atención y seguimiento a los trabajos realizados en las obras del Tren Maya y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec. Se remitió a la Junta de Coordinación Política.

### **Libertad de expresión y prensa**

La diputada de MC, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, planteó una proposición con punto de acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal a garantizar condiciones para el pleno ejercicio del derecho de libertad de expresión y prensa. Será analizada por la Comisión de Gobernación y Población.

### **Investigar actos de corrupción en Oaxaca**

Se remitió a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, el punto de acuerdo de la diputada Margarita García García (PT), que exhorta a la Secretaría de la Función Pública a investigar al subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, de Oaxaca, Luis Raúl Arzate Libien.

### **Eliminar norma que impide matrimonio civil igualitario**

La Comisión de Diversidad analizará el punto de acuerdo de la diputada del PRD, María Del Rocío Banquells Núñez, quien exhorta a los congresos de Durango, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas a emprender los procesos legislativos correspondientes, a fin de eliminar de sus legislaciones toda norma discriminatoria que impida la realización del matrimonio civil igualitario a las parejas del mismo sexo.

### **Realizar programas de capacitación para personal de salud**

La diputada Socorro Irma Andazola Gómez (Morena) presentó un punto de acuerdo para exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a las secretarías de salud en cada entidad federativa, así como al Instituto de Salud para el Bienestar, a desarrollar programas de capacitación para el personal en cada una de esas dependencias que permita otorgar atención de calidad y buen trato a derechohabientes. Se envió a la Comisión de Salud.

### **Implementar medidas sanitarias alrededor de hospitales**

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera (Morena) propuso exhortar al gobierno del Estado de México y al ayuntamiento de Ecatepec a que apliquen medidas sanitarias en los alrededores de los hospitales y centros de salud (ISEM, ISSSTE, Issemym) para liberar el perímetro de asentamientos comerciales y vendedores ambulantes, a fin de disminuir contagios de Covid-19. Se remitió a la Comisión de Salud.

### **Revisar acuerdo emitido la Presidencia de la República**

Con el propósito de exhortar a Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a establecer los mecanismos pertinentes para la divulgación pública de los resolutivos sobre el estudio del Acuerdo emitido por la Presidencia de la República el 22/11/21 en el Diario Oficial de la Federación, en materia de proyectos y obras públicas bajo la premisa de interés público y seguridad nacional, el diputado Ignacio Loyola Vera (PAN), presentó un punto de acuerdo, el cual se mandó a la Comisión de Justicia.

### **Vacunación para personal educativo**

Juan Francisco Espinoza Eguía, diputado del PRI, planteó exhortar a la Secretaría de Salud a garantizar la implementación de un programa especial de vacunación contra el SARS-CoV-2 (Covid-19), con fármacos avalados por la Organización Mundial de la Salud para todo el personal educativo del país que únicamente ha sido vacunado con una dosis de la vacuna CanSino. Fue enviada a la Comisión de Salud.

### **Mitigar discriminación a personas con discapacidad**

El diputado Pedro David Ortega Fonseca (Morena) presentó un punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato para que establezca los ajustes razonables en materia de accesibilidad y diseño universal, a efecto de que las personas con discapacidad gocen de participación plena y efectiva en la sociedad y se mitigue la discriminación estructural. Se envió a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su dictamen.

### **Informar sobre recursos obtenidos de fideicomisos**

Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público el punto de acuerdo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN), el cual exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que informe a la opinión pública a través de su página electrónica sobre el monto de recursos obtenidos mediante el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 2 de abril y 6 de noviembre del 2020, donde se ordena la extinción de los fideicomisos, mandatos públicos y análogos, y la administración que se dio a dichos montos.

### **Congresos locales deben legislar a favor de producción artística**

De Morena, la legisladora Brianda Aurora Vázquez Álvarez presentó un punto de acuerdo con el fin de exhortar a los 32 congresos locales a que legislen en favor de la promoción de la producción artística, especialmente la literaria en lenguas indígenas, de integrantes de pueblos originarios, a fin de privilegiar su conservación. Se envió a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

### **Generar apoyos para ciudades del aprendizaje**

Mario Gerardo Riestra Piña, diputado del PAN, propuso exhortar a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos a que generen un programa de apoyo con recursos concursables hacia los municipios reconocidos por la UNESCO como ciudades del aprendizaje, a fin de dar cumplimiento a los compromisos que les permitieron obtener su inscripción a esta red mundial y garantizar el derecho universal a la educación. Se remitió a la Comisión de Educación.

### **Aprobar reforma constitucional**

A través de un punto de acuerdo, la diputada Evangelina Moreno Guerra (Morena), exhorta a la XXIV Legislatura del Congreso del estado de Baja California a validar la reforma constitucional en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas, que fue mandatada por la resolución de Incidente de Inejecución de Sentencia del Recurso de Inconformidad RI-30/2018 INC del Tribunal de Justicia Electoral de esa entidad y la Recomendación CEDHBC/TIJ/OT/19/2021 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del propio estado. Se canalizó a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

### **Derechos humanos de migrantes**

Pedro Sergio Peñaloza Pérez, diputado de Morena, presentó proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar al Instituto Nacional de Migración a que publique un informe sobre el número del personal capacitado en derechos humanos y uso de la fuerza en 2021. Además, pide a la Guardia Nacional que haga públicos los protocolos sobre uso de la fuerza y cuántos elementos han sido capacitados. A la Fiscalía General de la República le solicita acatar el principio sobre presunción de inocencia y las garantías procesales que asisten a las personas imputadas. Será analizada por la Comisión de Asuntos Migratorios.

## Presentan diputadas y diputados 17 iniciativas para reformar la Constitución Política y diversas leyes

- Intervinieron representantes de Morena, PAN, PRI, PT, MC y PRD
- Fueron enviadas por la Mesa Directiva a comisiones para su análisis y dictamen

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT, MC y PRD presentaron 17 iniciativas para reformar la Constitución Política y diversos ordenamientos legales; fueron remitidas por la Mesa Directiva a comisiones para su análisis y dictamen.

Entre los temas, nacionalidad, derecho a la vida, violencia escolar, salud mental, consulta popular, igualdad, trabajo para personas con discapacidad, actualización de leyes, inclusión digital, educación financiera, días nacionales, minería y personas con discapacidad.

### Eliminar requisito para la nacionalidad

El diputado Martín Sandoval Soto (Morena) presentó iniciativa que reforma el artículo 19 de la Ley de Nacionalidad, para eliminar el requisito de renuncia, y únicamente realizar la protesta de adhesión, obediencia y sumisión a las leyes y autoridades mexicanas, así como abstenerse de realizar cualquier conducta que implique sumisión a un Estado extranjero por parte del solicitante. Se mandó a la Comisión de Gobernación y Población.

### Derecho a la vida

Con reformas al artículo 1º de la Constitución Política, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván (PAN) busca establecer en el texto constitucional el derecho a la vida, al modificar el concepto de persona y definirlo como "todo ser humano desde su concepción hasta su muerte natural". La propuesta fue enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales.

### Estrategia para la prevención de la violencia escolar

Se turnó a las Comisiones Unidas de Educación y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, la iniciativa de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI) por la que adiciona diversas disposiciones de las leyes generales de Educación y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin diseñar y establecer una estrategia para la prevención, detección y atención de la violencia o maltrato escolar de las instituciones públicas y privadas de educación básica y educación media superior.

### Salud mental de personas de la diversidad sexual

La diputada del PT, María de Jesús Rosete Sánchez, presentó iniciativa que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, con el propósito de establecer que la promoción de la salud mental brindada por la Secretaría de Salud, las instituciones y entidades federativas apoyarán a las personas de la diversidad sexual. Fue enviada a la Comisión de Salud, para su dictamen y a la Comisión de Diversidad, para su opinión.

### **Garantizar mayor participación en consulta popular**

De MC, la diputada Mirza Flores Gómez presentó dos iniciativas. La primera reforma el artículo 35 de la Constitución Política, con el fin de que las consultas populares sean convocadas por el Congreso de la Unión a petición de los ciudadanos, en un número equivalente, al menos, al 1 por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores. Se canalizó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

La segunda modifica los artículos 5, 7 y 12 de la Ley Federal de Consulta Popular, con el objetivo de garantizar una mayor participación de los ciudadanos en las consultas populares. Será analiza por la Comisión de Reforma Política-Electoral.

### **Garantizar igualdad entre hombres y mujeres**

Elizabeth Pérez Valdez, diputada del PRD, planteó reformar los artículos 27, 41 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para garantizar que la política nacional en materia de Igualdad tenga indicadores específicos que permitan evaluar su incidencia en la igualdad entre mujeres y hombres. Se envió para dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

### **Puestos de trabajo para personas con discapacidad**

A la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables fue remitida iniciativa del diputado Navor Alberto Rojas Mancera (Morena), que adiciona un artículo 11 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para precisar que las dependencias, entidades paraestatales y órganos desconcentrados, organismos constitucionales autónomos, Poder Legislativo y Judicial, Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, así como gobiernos estatales y municipales, deberán destinar al menos tres por ciento de sus puestos de trabajo a personas con discapacidad.

### **Sustituir denominaciones**

La diputada Lidia García Anaya (Morena) presentó iniciativa que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, para sustituir la denominación de "Procuraduría" por "Fiscalía" y "Procurador" por "Fiscal", y así actualizarlo acorde al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de mayo de 2021, sobre la Ley Federal de la Fiscalía General de la República. Se turnó a la Comisión de Justicia.

### **Fomentar la inclusión digital de las personas adultas mayores**

Por el PAN, el diputado José Antonio García García presentó iniciativa que adiciona los artículos 5 y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el propósito de establecer como derecho de los adultos mayores, fomentar la inclusión digital, de la información y el conocimiento, en condiciones de equidad, asequibilidad, disponibilidad, accesibilidad y calidad. Se envió a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

### **Toda persona tendrá derecho a la educación financiera**

A la Comisión de Puntos Constitucionales se turnó iniciativa del diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino (PRI), por la que reforma el artículo 3º de la Constitución Política, a fin de estipular que toda persona tendrá

derecho a la educación financiera y, con ello, fomentar en la ciudadanía la potencialización de sus recursos y evitar su malversación.

### **Considerar a personas con discapacidad en el sistema educativo**

De Morena, la diputada Raquel Bonilla Herrera propuso modificar el artículo 35 de la Ley General de Educación, con el fin de considerar como parte del Sistema Educativo Nacional, la educación para las personas con discapacidad y lograr un modelo acorde a las necesidades de aprendizaje de esas personas. Se remitió a la Comisión de Educación.

### **Ampliar el catálogo de padecimientos**

El diputado Mario Gerardo Riestra Piña (PAN) propuso modificar la Ley General de Salud, para adicionar el capítulo XI “Catálogo de padecimientos, intervenciones y/o enfermedades de Servicios de Salud, Medicamentos e Insumos asociados”, y así ampliar el catálogo de padecimientos, para atender todas las necesidades de la población. Se envió a la Comisión de Salud.

### **Día Nacional de las Enfermedades Respiratorias**

Para declarar el 26 de febrero como el “Día Nacional de las Enfermedades Respiratorias Crónicas”, el diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena) presentó una iniciativa de reforma; dijo que eso ayudará a atender con una visión integral los problemas respiratorios crónicos en México, en especial la atención al asma y la EPOC, así como los retos que implican. Se remitió a la Comisión de Gobernación y Población.

### **Reformas sobre nacionalidad**

Jorge Ernesto Inzunza Armas, diputado del PAN, planteó reformar el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se declaran reformados los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política, y el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Nacionalidad, a fin de señalar que las personas que hayan adquirido voluntariamente en cualquier momento una nacionalidad extranjera, conservarán su nacionalidad mexicana por nacimiento. Fue enviada las comisiones de Puntos Constitucionales y de Gobernación y Población.

### **Reforma a la Ley Minera**

La diputada Sandra Luz Navarro Conkle (Morena) presentó iniciativa que reforma los artículos 6° y 55 de la Ley Minera, para establecer que previo a expedir un título de concesión se verificará si se violan derechos humanos, afecta el patrimonio arquitectónico de poblados circunvecinos, sitios arqueológicos, áreas naturales protegidas y zonas de restauración ecológica, producto de la exploración, explotación y procesamiento y se solicitará la Manifestación de Impacto Ambiental. Se turnó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

### **Reforma en beneficio de personas con discapacidad**

Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, la iniciativa de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega (Morena), que reforma el artículo 47 Bis 1 de la Ley de Aviación Civil, para que, en caso de daño de sillas de ruedas, andadores, prótesis, muletas, bastones o cualquier otro instrumento durante la transportación, los concesionarios o permisionarios deberán indemnizar totalmente y cubrir los gastos médicos por la afectación a la salud de las personas derivado de la falta de uso de tales instrumentos.



## Cárcel hasta por 16 años, plantean en el Senado para traficantes de personas y “polleros”

Publicado: 30 Noviembre 2021



- ***Redes de tráfico de migrantes han adquirido mayor presencia en la dinámica de la migración ilegal, advierte el senador Manuel Añorve Baños.***

El senador Manuel Añorve Baños, del PRI, presentó ante el Pleno del Senado de la República, una propuesta para reformar la Ley General de Migración e imponer una pena de ocho a 16 años de prisión y una multa de cinco mil a 15 mil días de salario mínimo vigente en la Ciudad de México, para quien trafique con personas en el territorio nacional.

Se trata de aplicar esta sanción a quien: “con propósito de tráfico lleve a una o más personas a internarse en otro país sin la documentación correspondiente, con objeto de obtener directa o indirectamente un lucro.”

Asimismo, la pena alcanza a quienes introduzcan, “sin la documentación correspondiente, a uno o varios extranjeros a territorio mexicano, con objeto de obtener directa o indirectamente un lucro;” y para quien “albergue o transporte por el territorio nacional, con el objeto de obtener directa o indirectamente un lucro, a uno o varios extranjeros con el fin de evadir la revisión migratoria.”

Añorve Baños aclaró que la iniciativa no incluye sanciones para las personas de reconocida solvencia moral, que por razones humanitarias y sin beneficio alguno ayuden a quienes que se internen al país de manera irregular, aun cuando reciban donativos o recursos para la continuación de su labor humanitaria.

El proyecto de iniciativa reforma el artículo 159 de la Ley de Migración, para dotar de mayores posibilidades a la autoridad investigadora de delitos de castigar a los delincuentes, traficantes de personas o “polleros”.

El senador consideró que, aunque se ha avanzado en la lucha de este delito, “la realidad es que la ley, en muchas ocasiones, resulta demasiado estricta con la autoridad y muy laxa respecto de los presuntos delincuentes.”

En la exposición de motivos de la iniciativa, que fue turnada a las comisiones unidas de Asuntos Fronterizos y Migratorios y de Estudios Legislativos, Añorve Baños agregó que los modos de operación y abusos cometidos por las redes de tráfico de migrantes o polleros son diversos y han ido adquiriendo cada vez mayor presencia dentro de la dinámica de migración ilegal, en el continente americano.

Destacó que sólo en 2003, se calculaba la existencia de 120 organizaciones de polleros, ello sin contar las que pasan inadvertidas gracias a su hábil organización o por su combinación con las autoridades mismas.

Sin embargo, “según un informe de las autoridades estadounidenses, en la frontera con México se revela la presencia de al menos 400 organizaciones de traficantes de personas.”

El senador apuntó que actualmente es evidente que “ser pollero no conlleva ningún castigo” y que estas redes de traficantes se dan a conocer a través de redes sociales, sin aparentar en el nombre de sus páginas y ofreciendo abiertamente sus servicios.



## Llaman senadores a autoridades ambientales a proteger y preservar al jaguar y su hábitat

Publicado: 30 Noviembre 2021



- ***Este felino representa un símbolo de autoridad y esperanza para la cultura maya: Eduardo Ramírez.***

En el marco del Día internacional del Jaguar, el senador Eduardo Ramírez Aguilar llamó a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales establezcan acciones para proteger, conservar y preservar a este felino y su ecosistema, para que en el futuro no lamentemos su extinción.

El legislador de Morena informó, en conferencia de prensa, que presentará un punto de acuerdo para que las autoridades ambientales brinden protección de este felino, ya que debe ser una prioridad, puesto que se pierden cien ejemplares al año por la caza ilegal en distintos puntos del país.

Ramírez Aguilar explicó que, para la cultura prehispánica de México, el jaguar representa un símbolo de autoridad y esperanza, representa a los sacerdotes mayas, una cultura que habita el sur de México y Sudamérica.

Este animal, agregó, habita en estados como Chiapas, Campeche, Guerrero, Nayarit Tamaulipas, Nayarit, entre otros.

“Hoy recordamos esta tradición como el baile del Calalá en Chiapas, el baile del Jaguar en Guerrero; sin embargo, insistimos en que las autoridades deben detener la caza y evitar la invasión de su hábitat, como sucede en la selva lacandona”.

El presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, Raúl Bolaños Cacho Cué, afirmó que el punto de acuerdo busca hacer conciencia sobre la relevancia de cuidar los ecosistemas, su flora y fauna.

En ese sentido, el legislador del PVEM se comprometió a tramitar de manera rápida esta propuesta, pues dijo, se trata de cuidar a un animal que es un símbolo en distintas regiones del país.

Por su parte, las y los senadores de Morena, Cecilia Margarita Sánchez García, Rocío Abreu Artiñano, Américo Villareal Anaya, Cristóbal Arias Solís y José Luis Pech Vázquez, respaldaron la propuesta y coincidieron en que se deben reforzar las medidas de protección ambiental para que no existan riesgos de desequilibrio ecológico y se logre la conservación de las especies.

La senadora del PT, Cora Cecilia Pinedo Alonso, dijo que en Nayarit no existen espacios dedicados a la preservación de la especie, por el contrario, se han invadidas las zonas de estos animales, por lo que se sumó al llamado hacia las autoridades para que protejan los ecosistemas.

La senadora Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano, recordó que el Senado de la República se ha expresado contra cualquier manifestación que ponga en riesgo la integridad de los animales, por lo que dijo que su bancada acompañará la propuesta, principalmente para la eliminar la caza de esta especie.

A la conferencia de prensa también asistieron los senadores Miguel Ángel Mancera Espinosa y Juan Manuel Fócil Pérez, ambos del PRD; quienes también apoyaron la propuesta.



## Aprueban, por unanimidad, Ley que protege patrimonio cultural indígena y afromexicano

Publicado: 30 Noviembre 2021



- ***Esta legislación está encaminada a que el Estado proteja y frene el robo del patrimonio cultural de los pueblos originarios:*** ***Ricardo Monreal.***

Por unanimidad, con 98 votos a favor, el Senado de la República aprobó el proyecto para expedir la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Los senadores respaldaron el dictamen que fue enviado al Ejecutivo Federal y que busca proteger las manifestaciones culturales tradicionales ante el uso no consentido, la apropiación cultural o plagio de motivos y diseños de los pueblos originarios.

El nuevo ordenamiento establece un conjunto de dispositivos normativos para conferir a los pueblos y comunidades el reconocimiento de la propiedad colectiva de las expresiones de su patrimonio cultural, tangible e intangible, así como la posibilidad de determinar, -en beneficio de quienes integran los pueblos y las comunidades-, el uso, aprovechamiento, comercialización o explotación por parte de terceros.

La Ley se deriva de una iniciativa que originalmente presentaron, desde noviembre de 2018, el senador Ricardo Monreal Ávila y la senadora Susana Harp Iturrubarría, de Morena.

Desde la tribuna del Senado, Monreal Ávila enfatizó que esta legislación está encaminada a que el Estado mexicano proteja y frene el robo de la cultura y patrimonio de las comunidades indígenas y afromexicanas.

La ley, explicó, tiene su origen por la actitud “deleznable” que representa el plagio de las artesanías, textiles, cultura y arte de las comunidades originarias, sin que hubiese ningún respeto, autorización, indemnización o pago, por su uso y aprovechamiento.

En este sentido, el también presidente de la Junta de Coordinación Política aseveró que con toda impunidad marcas nacionales e internacionales plagian la cultura, estilos, creatividad, artesanías y textiles de las comunidades, de manera impune.

Por ello, precisó, la legislación pretende frenar y terminar con esta actitud irregular e inmoral y proteger la cultura de estos sectores de la población, que llevan siglos desprovistos de derechos para el reclamo de estos hechos.

“Es una ley importante, de avanzada, justa y oportuna, que todas y todos debemos leer y revisar, dar a conocer, así como capacitar a las comunidades, a los dirigentes de éstas, y socializarla, para que todos los núcleos agrarios puedan saber lo que ahora estamos aprobando en su beneficio”.

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Cultura, Susana Harp Iturrubarría, dijo que el dictamen establece los procedimientos para que los pueblos y comunidades inicien una querrela por el uso indebido de su cultura.

La queja, expresó, se desahogará ante las autoridades administrativas de la Secretaría de Cultura, así como los institutos nacionales del Derecho de Autor y de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

En el caso de las denuncias, refirió, serán las autoridades judiciales quienes atiendan las demandas por el uso no consentido con fines de lucro.

Destacó que la Cámara de Diputados propuso algunos cambios, como modificar la naturaleza de la Ley, de una general a una de orden federal; y cambiar su denominación a protección del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades; así como algunas propuestas para la integración del registro público de bienes del patrimonio cultural indígena y afroamericano.

Sin embargo, aclaró, que la propuesta de la legisladora incluye el contenido del proyecto que originalmente avaló el Senado; “casi a dos años después, estamos en la posibilidad de entregar a los pueblos y comunidades un instrumento normativo que por fin contribuya a la protección de sus culturas.

Con la aprobación, expuso, se creará un sistema robusto de protección y salvaguardia del patrimonio vivo de nuestros pueblos, con una Ley específica en la materia que se basa en la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades.

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, senadora Ana Lilia Rivera Rivera, precisó que el dictamen no regula la forma en que se organizan las comunidades para trabajar los elementos de su patrimonio cultural al interior de éstas, sino que se enfoca en regular el uso, aprovechamiento, comercialización e industrialización por parte de terceros

Además, reiteró, establece que, para la debida salvaguarda y protección jurídica de los elementos de la cultura e identidad, participarán la Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

De esta forma, asentó, se crea un mecanismo jurídico que protege de la apropiación indebida o el uso y aprovechamiento no consentido a las expresiones del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.

La senadora Guadalupe Covarrubias Cervantes, de Morena, aseveró que la apropiación indebida y el plagio de las expresiones que por años han sido reproducidas y utilizadas sin consentimiento y con fines de lucro, debe ser detenido y sancionado. Poner fin a este abuso, argumentó, es detener la discriminación estructural, romper con la opresión y reivindicar la dignidad de pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.

La senadora del PAN, Xóchitl Gálvez Ruiz, afirmó que, por años, las creaciones de las comunidades indígenas han sido objeto de plagio por parte de diseñadores de moda, de joyas, artistas plásticos, ceramistas, cineastas, entre otros.

En el dictamen, se destaca que, con las disposiciones normativas consensuadas por senadores y diputados, la memoria colectiva de los pueblos y comunidades será, por disposición de ley, imperecedera, irrenunciable e intransmisible a personas ajenas a la comunidad para su beneficio.

Para ello, la ley mandata que la propiedad sea inalienable, imprescriptible, irrenunciable, inembargable y sólo podrá ejercerse de manera colectiva por los pueblos y comunidades con base en su libre determinación y autonomía.

## Avala Senado proyecto para promover educación financiera entre jóvenes

Publicado: 30 Noviembre 2021



- **Busca que el IMJUVE propicie coordinación para ofrecer cursos de orientación e información sobre esta materia.**

Con el propósito de favorecer la educación financiera enfocada a los jóvenes, el Senado de la República aprobó por unanimidad, con 93 votos, un proyecto para reformar las fracciones XII, XIII y XIV del artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

Con ello, el IMJUVE tendrá entre sus atribuciones propiciar la coordinación necesaria para la impartición de la educación financiera de manera continua en las escuelas, lugares de trabajo y en el propio Instituto.

Además, de elaborar, en coordinación con las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal, programas y cursos de orientación e información sobre educación financiera.

El proyecto, que fue remitido a la Cámara de Diputados, busca que el Instituto pueda proponer a la Secretaría de Educación Pública la operación de programas especiales de becas para fortalecer la educación financiera.

Al presentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Juventud y Deporte, Ovidio Peralta Suárez, señaló que además de la CONDUSEF, las secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público están encargadas de la promoción de la educación económico-financiera entre la población en edad escolar.

Por lo tanto, la reforma prevé que el IMJUVE pueda coordinarse con los sectores público y privado y propiciar la impartición de esta materia de manera continua en escuelas, lugares de trabajo y en el Instituto, para que se coordine con las dependencias en apoyo de los jóvenes.

Además, el senador Manuel Añorve Baños, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, subrayó la relevancia de la educación financiera para los jóvenes, al ser el sector poblacional que tiene mayor acceso a productos y servicios financieros, en virtud de los avances tecnológicos y digitales.

Desde la tribuna, el senador Alejandro Armenta Mier, de Morena, subrayó la importancia de impulsar la cultura tributaria entre los jóvenes, pues con ella tendrán elementos para ahorrar, controlar su historial tributario y evitar que sean presas de empresas fantasma que puedan utilizar su RFC o víctimas de robo de la identidad.

La senadora Estrella Rojas Loreto dijo que el Grupo Parlamentario del PAN votará a favor de la coordinación entre la CONDUSEF y el IMJUVE para la promoción de cursos que fomenten la educación financiera y cultura del ahorro.

## Comunicados de Prensa

---

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2021

### **INVALIDA SCJN DIVERSOS REQUISITOS PARA ACCEDER A CARGOS EN EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE NAYARIT Y EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DE CHIAPAS, POR VULNERAR EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en sesión del Tribunal Pleno, invalidó el artículo 7, fracción VII, sexto párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, reformado mediante Decreto publicado el 1° de marzo de 2021, en la porción que establecía como requisito para ser designado titular del Centro de Conciliación Laboral de dicha entidad federativa: y no haya sido condenado por delito doloso.

En la misma sesión, el Pleno analizó diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, expedida mediante Decreto 262, publicado el 19 de agosto de 2020. Al respecto, invalidó:

a) el artículo 21, fracción V, en la porción que establecía como requisito para ocupar el cargo de Secretario General de Acuerdos y del Pleno el “no haber sido condenado por delito que amerite una pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de otro delito que lesione su buena fama, éste se considerará inhabilitado para el desempeño del cargo, cualquiera que haya sido la pena impuesta”; y

b) el artículo 32, fracción VI, la cual establecía como requisito para ser nombrado Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Tribunal, no haber sido condenado por delito intencional.

Conforme a sus precedentes, el Pleno determinó que tales requisitos vulneraban el derecho de igualdad y no discriminación previstos en el artículo 1° de la Constitución General, pues excluían genéricamente a cualquier persona condenada por la comisión de un delito, aun cuando ello no guardara relación alguna con las funciones a desempeñar.

Acción de inconstitucionalidad 57/2021, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 7, fracción VII, párrafo sexto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, reformado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 1° de marzo de 2021.

Acción de inconstitucionalidad 259/2020, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, expedida mediante Decreto 262, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 19 de agosto de 2020.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

## Proponen hasta 4 años de cárcel para quienes disparen al aire

El Universal 30/11/2021 17:49 pm



Imagen ilustrativa. (Archivo / EXPRESO)

**CIUDAD DE MÉXICO.**— Previo al inicio de las fiestas decembrinas, el diputado de Morena, **Carlos Alberto Manzo Rodríguez**, propuso una iniciativa para sentenciar hasta con cuatro años de prisión y hasta 360 días de multa **a quien lance disparos al aire.**

Se trata de una iniciativa para reformar el **artículo 162 de Código Penal Federal**. En la justificación del proyecto señala que durante las fiestas patrias y reuniones decembrinas, ***"hay incidentes trágicos en la población, toda vez que la detonación de armas al aire provoca la muerte de miles de mexicanos"***.

El diputado Manzo Rodríguez recordó que apenas en los primeros minutos del año en turno, **un niño de cinco años perdió la vida por este motivo.**

***"El niño se encontraba dormido en su habitación, y una bala perdida le perforó el cráneo causándole la muerte de manera inmediata, el niño era michoacano y a su corta edad fue víctima de la irresponsabilidad de quienes portan un arma de fuego"***.

En la iniciativa se señala que desde la última década en México es cada vez más frecuente documentar muertes o heridos debido a balas perdidas.

Otros casos ocurrieron el 4 de mayo de 2010, cuando **Raúl Rojas Navas, de 46 años**, murió tras ser blanco de las balas de un enfrentamiento entre elementos de la Procuraduría General de Justicia de Ciudad de México y de la Policía Federal en calles de la delegación (hoy alcaldía) Magdalena Contreras.

Dos años después, **Hendrik Cuacuas, de 10 años**, murió tras ser alcanzado por una bala perdida que entró por el techo de un cine en la delegación Iztapalapa, donde **el niño disfrutaba de una película a lado de su padre**, el 2 de noviembre de 2012.

Casi siete meses después, el 27 de mayo de 2013, **una niña de ocho años** falleció tras recibir un disparo en el costado izquierdo del tórax, cuando dos sujetos que viajaban en una motoneta dispararon contra un auto que los seguía.

El 29 de abril de este año, **Aideé Mendoza**, una estudiante del Colegio de Ciencias y Humanidades Oriente, dependiente de la Universidad Nacional Autónoma de México, falleció víctima de una bala perdida cuando tomaba una clase de matemáticas.

Por ese motivo, la iniciativa señala que: ***"se aplicará de un año a cuatro años de prisión o de 180 a 360 días multa y decomiso al que detone arma de fuego apuntando al aire sin justificación"***.

La propuesta fue publicada en la gaceta parlamentaria y deberá ser turnada a las comisiones correspondientes.

## Alfonso Durazo busca reducir 450 mdp al presupuesto del Congreso

El Gobernador de Sonora, Alfonso Durazo, recordó que durante la campaña prometió reducir 500 millones de pesos al Poder Legislativo.



*El gobernador de Sonora en rueda de prensa / Foto: Cecilia Saijas | El Sol de Hermosillo*

**Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo**

Se piensa reducir un total de 450 millones de pesos al presupuesto del Congreso del Estado para el siguiente año, con el objetivo de crear un fondo para otorgar becas a las y los estudiantes sonorenses, informó Alfonso Durazo Montaña.

A través de una conferencia de prensa, el Gobernador de Sonora recordó que durante la campaña prometió reducir 500 millones de pesos al Poder Legislativo, sin embargo, se ha propuesto que el recorte sea de 450 millones de pesos, con el propósito de generar un fondo en beneficio de las y los estudiantes del Estado.

“Sabemos que en esas circunstancias dejamos en una situación difícil al Congreso, estamos en pláticas buscando ajustar esa cifra, pero todos coincidimos en hacer un esfuerzo para que no sea menor a los 450 millones de pesos”, aseguró.

Con dichos recursos se creará un fondo de becas que buscará reducir la necesidad de que los estudiantes de educación superior recurran a solicitar créditos educativos y terminen por endeudarse.

“Nunca se ha dado en la historia de Sonora una decisión que beneficie a los estudiantes de educación superior en la dimensión que podrá apoyarlos la constitución de este fondo. Va el proceso encaminado en buenos términos la interlocución con el Congreso”, señaló Durazo Montaña.

De tal forma, agregó que en los siguientes días se dará a conocer el resultado de esta negociación, luego de tocar el tema con todas las fracciones parlamentarias del Poder Legislativo de Sonora.

## La OCDE rebaja la expectativa de crecimiento de México a 3.3% para 2022

La OCDE prevé que la economía mexicana cierre el 2021 con un Producto Interno Bruto (PIB) de 5.9% y tenga una expansión de 3.3% en el 2022, de acuerdo con la actualización a diciembre de su reporte insignia “Economic Outlook”.

Redacción El Economista 01 de diciembre de 2021, 05:56



Foto: Archivo

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) prevé que la economía mexicana cierre el 2021 con un Producto Interno Bruto (PIB) de 5.9% y **tenga una expansión de 3.3% en el 2022**, de acuerdo con la actualización a diciembre de su reporte insignia “Economic Outlook”.

Esto representa un deterioro con respecto a las expectativas divulgadas en septiembre, [cuando el organismo esperaba un crecimiento de 6.3% para el 2021](#) y 3.4% para el 2022.

En su informe, cuyos resultados serán presentados oficialmente hoy por su secretario general, **Mathias Cormann**, el organismo agregó que para el 2023 la expectativa de crecimiento es de 2.5 por ciento.

[Con una proporción creciente de la población vacunada y la mejora del mercado laboral, el consumo interno será un motor clave del crecimiento”, dijo el organismo multilateral.](#)

También explicó que las exportaciones seguirán beneficiándose de la fuerte recuperación de Estados Unidos.

### Preocupa la inflación

Apuntó que la **política monetaria** deberá endurecerse gradualmente si la inflación no converge hacia el objetivo de 3% del banco central. [Actualmente la inflación ronda 7%](#), según datos al cierre de la primera quincena de noviembre.

“La inflación ha aumentado considerablemente. Dada la elevada integración de México en las cadenas de valor internacionales, la inflación mundial y las alteraciones de los costos de la cadena de suministro están ejerciendo una presión significativa tanto en la inflación general como en la subyacente”, apuntó.

## **Política fiscal ayuda**

En cuanto a la **política fiscal**, la OCDE dijo que aunque sigue siendo prudente, es menos restrictiva de lo contemplado en el presupuesto del 2021, lo que apoya ligeramente la recuperación en curso.

Analistas del organismo prevén que el **déficit público** aumente a 3.2% del PIB en el 2021 (desde 2.9% del PIB en el 2020), que se mantenga prácticamente sin cambios en el 2022 y que disminuya a partir de entonces. Se estima que la deuda pública se estabilizará en torno a 51% del PIB.

## **Aumentar recaudación**

En el documento se plantea que México debe mejorar su nivel de recaudación para atender las necesidades de gasto sociales.

“La proporción de impuestos en el **PIB de México** es la más baja de la **OCDE** y es inferior a la de otros países de la región. Para atender las necesidades crecientes de gasto en educación, sanidad o protección social, sin renunciar al compromiso de sostenibilidad de la deuda, sería necesario aumentar los ingresos tributarios”, dijo el organismo.

Como recomendación, el organismo dijo que es necesario relanzar la inversión y aumentar la productividad mediante el acceso a servicios financieros, fomentando la competencia en los mercados y agilizando la ejecución legal de contratos, lo que permitiría a las pequeñas y medianas empresas invertir más, crecer y aumentar la productividad.

## Presidencia llama a debatir la Eléctrica

AMLO asegura que la aprobación del proyecto va a permitir que no aumente el precio de la luz; opina que quienes están en contra “de plano están a favor de que se destruya la CFE”



El 11 de noviembre, la secretaria de Energía, Rocío Nahle, aseguró que con la Reforma Eléctrica la CFE será un organismo del Estado autónomo, que tendrá el control del 54 por ciento del mercado. **Foto: Cuartoscuro**

Por: **ROBERTO CORTEZ**  
- 01/12/2021 01:00

El Presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que es importante que haya debate y que se informe más sobre la Reforma Eléctrica, para que la población conozca por qué se asegura que se busca el beneficio de la nación.

“Porque si no, estamos cancelando la posibilidad de desarrollo industrial, de desarrollo tecnológico; en la iniciativa también estamos hablando de un mineral que es fundamental para que pueda desarrollar la industria: el litio”, señaló.

Durante la conferencia matutina en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, el mandatario federal descartó pronunciarse sobre el Parlamento Abierto en la Cámara de Diputados donde se analizará el tema, pero acusó que hay quienes quieren que fracase la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

“Es importante que se sepa: la aprobación de esta reforma nos va a permitir tener más holgura para que no aumente el precio de la luz, porque vamos a ahorrar al quitar todo el subsidio a las grandes corporaciones, a las empresas extranjeras, y eso nos va a permitir que el pueblo, el consumidor no pague más por la luz. Eso tiene que ver con esta reforma, pero bueno, ya se va a explicar”, dijo el jefe del Ejecutivo federal.

***Es importante que se sepa: la aprobación de esta reforma nos va a permitir tener más holgura para que no aumente el precio de la luz***

**Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México**

López Obrador opinó que los que están en contra, no tienen información suficiente o “de plano están a favor de las empresas y de las compañías extranjeras, a favor de que se destruya la Comisión Federal de Electricidad y que se privatice el sector eléctrico”.

“Hay otro asunto también del que no se habla mucho: rechazar la reforma significa dejar sin dominio de la nación el litio y eso no es posible. El litio, ese mineral estratégico para el desarrollo de la industria en el futuro, tiene que pasar a manos del pueblo, de la nación”, expresó el mandatario.

### Definen calendario

El coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier Velazco, explicó que a partir del lunes de la siguiente semana, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) va a definir el calendario para llamar a los especialistas y altos ejecutivos de plantas generadoras de energía.

“Vamos a modificar el formato, no es un parlamento con un chorizo de intervenciones, van a ser ponentes especialistas en cada uno de los temas. Estamos definiendo el temario, va a ser desde la generación, el despacho, la determinación de costos, los subsidios, las transferencias que están recibiendo, la capacidad de generación que tiene el país frente a la demanda y también las energías renovables y la transición energética”, expuso.

Al ser cuestionado sobre un posible periodo extraordinario para abordar el tema de la Reforma Eléctrica enviada por el Presidente López Obrador, respondió que apenas van a iniciar y “todavía falta”.

Recordar que la Jucopo de San Lázaro definió, el pasado lunes, los lineamientos generales del parlamento abierto del proyecto; sin embargo, todavía falta por aprobar los aspectos particulares, por lo que aún no se puede establecer una fecha de inicio de la discusión.

El presidente de la Jucopo, Rubén Moreira, subrayó que la aprobación de los lineamientos no significa que la discusión vaya a iniciar en este periodo legislativo, que concluye el 15 de diciembre.

“No se está dando banderazo. De hecho, se aprobó en lo general, falta aprobarse en lo particular, porque hicimos observaciones todos los partidos políticos”, aclaró Moreira Valdez.

El también coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) explicó que en los lineamientos generales se acordó abrir una convocatoria para que participen todos los actores involucrados, como propietarios de las empresas que producen electricidad.

Además, se podrá citar a algunos de estos participantes a la Jucopo para exponer y aclarar dudas en torno al debate.

“Muchas veces en el Parlamento empiezan las distracciones, producto de los ánimos que hay, y a veces no se pueden aclarar puntos específicos. Entonces eso sería lo que haríamos en esta Junta cuando se diera este tipo de citas”, indicó el político coahuilense.

Otro de los acuerdos, informó Moreira Valdez, es que el parlamento abierto tenga una máxima difusión a través de canales oficiales, así como programas en el Canal del Congreso.

### **Anuncia desayuno con el empresario Larry Fink**

El Presidente Andrés Manuel López Obrador se reunió ayer en Palacio Nacional con Larry Fink, titular y consejero delegado de BlackRock, empresa de gestión de inversiones.

El mandatario federal dio a conocer que se terminaría la conferencia matutina en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, debido a que tenía un desayuno programado con el empresario.

“Voy a desayunar con el señor Larry Fink, presidente del consejo de un fondo de inversiones de los más importantes, se llama Black Rock, voy a platicar con él. Él es politólogo, aunque se ha dedicado a las finanzas”, explicó.

En el encuentro, que duró dos horas aproximadamente, el mandatario pudo abordar las nuevas inversiones del BlackRock en México, pues ese fondo ve con buenos ojos el crecimiento económico en México y los proyectos sustanciales del Gobierno, como el Aeropuerto Felipe Ángeles o el Tren Maya.

Fink es considerado por el Presidente López Obrador como su amigo y ha expresado su confianza en el país para el desarrollo de inversiones, en virtud de la disciplina fiscal del actual Gobierno.